

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 95 Miércoles 22 de mayo de 2019

Pág. 4480

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3766 BAXTRI, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Se convoca a los accionistas de Baxtri, S.A. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo día 27 de junio de 2019, a las 18:30 horas, en Barcelona, calle Tuset 20-24 3.º, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y la aplicación de resultados, así como de la gestión social realizada por el órgano de administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Ruegos y preguntas. Delegación de facultades.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese por defunción de Administrador solidario, en consecuencia, modificación del sistema de administración de la sociedad, optando por un Administrador único. Consecuente modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales. En consecuencia con lo anterior, ratificación del administrador solidario restante como Administrador único.

Segundo.- Ruegos y preguntas. Delegación de facultades.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 272, 287 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a todos los socios de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso el informe de gestión. Y conforme al artículo 272.3 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, el socio o socios de la sociedad que representen al menos el 5 por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales. Se hace constar que los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 15 de mayo de 2019.- El Administrador Solidario, Diana Sala Lanz.

ID: A190028709-1